



Acta 517.

Sesión Ordinaria celebrada por la honorable Corporación municipal de Curaren, Departamento de Francisco Morazan, el día Lunes 18 de Septiembre del año 2023, siendo las 9:00 AM, dando apertura a la Reunión presidida por el Sr. Alcalde municipal José Enrique Pacheco Paz, contando con la presencia de los Regidores por su orden: Reg 2^{da} Josselyn Maribel Pérez Sánchez, Reg 3^{ro} Reinaldo Rubio Escobar, Reg 4^{to} Elvin Ramón Sobalvarro Mendieta, Reg 5^{ta} Maris Zulema Flores Villalobos, Reg 6^{ta} Maribel Mungia Videz, Reg 7^{mo} Luis Mueli Muñoz Ortega, Reg 8^{vo} Crecencio Mutamoros Zelaya, ante la Secretaría municipal Altman Dargen Figueroa Alvarado, se desarrolló la siguiente Agenda:

- [1] Comprobación del quorum, [2] Oración a nuestro Dios, [3] Apertura de la Sesión, [4] Lectura del acta anterior, [5] Lectura de Informes, [6] Lectura de Solicitudes, [7] Asuntos Varios, [8] Cierre de la Sesión.
- [9] Informe presentado por los regidores, Reg 5^{ta} Maris Zulema Flores Reg 7^{mo} Luisa Mueli Muñoz Ortega informan a la honorable Corporación municipal que autorizados por el Sr. Alcalde municipal José Enrique Pacheco Paz, nos hicimos presentes el día 14 de Septiembre del año 2023 a la comunidad de El Ocote a solicitud presentado por: Estanislao Gómez con ident: 0804-1981-01497 con el objetivo de realizar una inspección para obtener dominio útil de un terreno a favor de: Eduar Josue Gomez Alvarado: con ident: 0804-2001-00535 según lo contempla el artículo 108 de la ley de municipalidades En presencia de los Testigos: Danilo Lopez Ramirez con ident: 0804-1986-00471, Pulixtin Ramirez Mungia. con ident: 0804-1963-00248 procedimos a realizar la inspección, siendo sus rumbos medidos y colindancias las siguientes: AL NORTE colinda con terrenos de la señora Santiagu García y el



señor Wilmer Figueroa dividido con cerco de puros
 que pertenece al solicitante Eduar Josue Gomez
 Alvarado y mide 50mts. AL SUR: Colinda con terrenos de
 la señora Andrea Gomez y terrenos de su padre Estanislao
 Gomez dividido con cerco de alambre de puros que
 pertenece a los colindantes y mide 347.60 mts. AL ESTE
 colinda con terrenos del señor Wilmer Figueroa dividido
 con cerco de alambre que pertenece al solicitante y
 con Terrenos del Sr. Kevin Ruiz Velazquez dividido con
 el Rio y mide 306 mts. Al oeste: Colinda con Terrenos
 de la sra. Santiago Garcia y con Terreno de armando
 Gomez y su padre Estanislao Gomez dividido con
 Cerco de alambre que pertenece al solicitante y mide
 305 mts. Lo obtuvo por compra que le hizo a Hernan
 Mungua Gomez con ident: 0804-1984-00997, y Parte por
 herencia de su madre Margarita Alvarado, tiene una
 extensión de 4 manzanas y media aproximadamente
 valorado en la cantidad de 70,000.00 LPS, Según
 Documento Antecedente de fecha 3 Diciembre del año
 2077, el cual se dio lectura. La honorable Corporación
 municipal habiendo escuchado y analizado el informe
 presentado por los Regidores 5^{to} y 7^{mo} por unanimidad
 acuerdon Conceder el Dominio útil del terreno antes
 descrito a favor de Eduar Josue Gomez Alvarado
 con ident: 0804-2001-00535, y así Resuelve lo que
 por derecho le corresponde. 10 Informe presentado por
 los Regidores 5^{to} María Eulema Flores Villalobos, Reg 7^{ma}
 Luisa Mueli Nuñez, Informan a la honorable Corporación
 municipal que autorizadas por el Sr. Alcalde municipal
 Jose Enrique Pacheco Paz nos hicimos presentes el día
 Jueves 14 de Septiembre del año 2073 a la Comunidad



4 del ocote a solicitud presentada por: Estanislao Gomez Con ident: 0804-1981-01497 Con el objetivo de Realizar una inspección para obtener Dominio útil de un Terreno a Favor de Estanislao Gomez, según lo contempla el artículo 108 de la ley de municipalidades En presencia de los testigos: Carixtro Ramirez Munguia Con ident: 0804-1963-00248, Danilo Lopez Ramirez Con ident: 0804-1986-00411, procedimos a Realizar la inspección siendo sus Rumbos, medidas y Colindancias los siguientes

Al Norte: Colinda con Terreno de su hijo Eduar Josue Gomez dividido con linderos de piedra y cerco de alambre de puas del solicitante y mide 41.60 mts. **Al Sur:** Colinda con quebrada grande y con Terreno de la Sra Catalina Munguia hasta cierta parte y con propiedad de la Sra Dolores Jimenez Bonilla dividido con cerco de alambre de puas del mismo solicitante y mide 738 mts.

Al Este: Colinda con Rio grande y con propiedad del Sr. Kevin Ruiz dividido solamente con linderos de piedra de por medio y mide 83 mts. **Al Oeste:** Colinda con propiedad de andrea Gomez y Teodosia Gomez, dividido por cerco de alambre de puas del mismo solicitante y mide 163 mts. Lo obtuvo por una parte por compra que le hizo a la Señora Teodosia Gomez y otra parte por herencia de su madre Bertha Gomez con ident: 0804-1983-00602 Tiene una extensión de 2 manzanas Valorado en la cantidad de 50,000.00 LPS La honorable Corporación municipal, habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los regidores 5^{ta} y 7^{ma} por Unanimidad acuerdan conceder el dominio útil del Terreno Antes descrito y así resuelve lo que por derecho le corresponde. 17 informe presentado por los regidores Reg 5^{ta} Maris Zulema Flores con ident: 0804-1983-00578



Reg 7^{ma} Luisa Maeli Nuñez Ortega con ident: 0804-1991-00068, informan a la honorable corporación municipal, que autorizados por el Sr. Alcalde municipal Jose Enrique Pacheco Paz, nos hicimos presentes el día 13 de Septiembre del año 2023 a la comunidad de Golondrinos Sector Olomega a solicitud presentada por: Genaro Jimenez con ident: 0804-1954-00021 con el objetivo de realizar una inspección para obtener dominio útil de un solar a favor de Delmer Jimenez Rodriguez con ident 0804-1995-00608 segun lo contempla el artículo 108 de la ley de municipalidades En presencia de los Testigos: Ana Rosa Rodriguez Mayen con ident: 0804-1980-00389 Jose Luis Lopez Rodriguez con ident: 0804-1995-00470 Procedimos a realizar la inspección, siendo sus rumbos medidas y colindancias las siguientes: AL NORTE: Colinda con terrenos de su padre Genaro Jimenez dividido con linderos de piedra y mide 14 mts. AL SUR: Colinda con terrenos de su padre Genaro Jimenez dividido con linderos de piedra y mide 21 mts. AL ESTE: Colinda con terrenos de su padre Genaro Jimenez dividido con linderos de piedra y mide 14.30 mts. AL OESTE: Colinda con terrenos de su padre Genaro Jimenez dividido con linderos de piedra y mide 20.30 mts. Lo obtuvo por herencia que le hizo su padre Genaro Jimenez Tiene una extensión de 714 de manzana Valorado en la cantidad de \$6,000.00 LPS La honorable corporación municipal, habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los regidores 5^{ta} y 7^{ma} por unanimidad acuerdan conceder el dominio útil del Solar antes descrito a favor de Delmer Jimenez Rodriguez Y así, resuelve lo que por derecho le corresponde. 72 informe presentado por los regidores Reg 5^{ta} Mariis Zulema Flores Villalobos con ident: 0804-1983-00578, Reg 7^{ma} Luisa Maeli



Munoz Ortega con identi: 0804-1991-00068 informan a la Honorable Corporación municipal, que autorizados por el Sr. Alcalde municipal Jose Enrique Pacheco Paz, nos hicimos presentes el día 13 de Septiembre del año 2023 a la Comunidad de Golondrina sector Olomega a solicitud presentada por: Genaro Jimenez con identi: 0804-1954-00021 con el objetivo de realizar una inspección para obtener dominio útil de un solar con Casa de habitación a favor de Genaro Jimenez con identi: 0804-1954-00021 Según lo contempla el artículo 108 de la ley de municipalidades En presencia de los Testigos: Wilfredo Castillo Amador con identi: 0601-1997-01822, Jose Santos Lopez 0804-1981-01591 procedimos a realizar la inspección, siendo sus rumbos medidas y colindancias las siguientes: **AL NORTE** Colinda con solar de su hijo Delmer Jimenez Rodriguez dividido con linderos de piedra y mide 29.60 mts. **AL SUR:** Colinda con terrenos del mismo dueño el señor Genaro Jimenez dividido con linderos de piedra y mide 25 mts. **AL ESTE:** Colinda con terrenos del mismo dueño el Señor Genaro Jimenez dividido con linderos de piedra y mide 27.90 mts. **AL OESTE:** Colinda con terrenos del mismo dueño el Señor Genaro Jimenez dividido con linderos de piedra y mide 43.70 mts. Lo obtuvo por herencia que le hizo su padre Pedro Posadas Perez Tiene una extensión de 1/4 de manzana Aproximadamente Valorado en la cantidad de 70,000.00 /Bs. La honorable Corporación municipal, habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los regidores 5^{to} y 7^{mo} por Unanimidad acuerdan conceder el dominio útil del solar con Casa de habitación antes descrito a favor de Genaro Jimenez y así resuelve lo que por derecho le corresponde.

- - - - -

13

informe presentado por los regidores, Reg 5to

Moris Zulema Flores Villalobos con ident: 0804

1983-00578, Reg 7mo Luisa Maeri Nuñez Ortega con ident:

0804-1991-00068, informan a la honorable corporación

municipal, que autorizados por el Sr. Alcalde municipal José

Enrique Pacheco Ruiz, nos hicimos presentes el día miércoles

13 de septiembre del año 2023 a la comunidad de las Golondrinas

a solicitud presentada por: Jesús Jiménez con ident: 0804

1981-02076 con el objetivo de realizar una inspección para

obtener dominio útil de un solar con cosa de habitación a

favor de Jesús Jiménez según lo contempla el artículo 108

de la ley de municipalidades. En presencia de los Testigos: Luis

Anibal Alvarado Díaz con ident: 0804-1962-00026, Genaro

Jiménez con ident: 0804-1954-00021 procedimos a realizar la

inspección, siendo sus rumbos, medidas y colindancias las

siguientes: AL NORTE: Colinda con solar del señor Ernesto

Gómez dividido por linderos de piedra y pulos de Izote y

mide 65.80 mts. AL SUR: Colinda con solar de su hermano Pedro

Jiménez dividido por linderos de piedra y pulos de Izote y

mide 94. mts. AL ESTE: Colinda con terreno de la señora

Verónica dividido por linderos de piedra y cerco de motate

perteneciente al colindante a este rumbo queda un camino

Vecinal única entrada para los vecinos y mide 95 mts. AL

OESTE: Colinda con solar del joven Elder Onan Alvarado,

dividido por linderos de piedra quebradita seca y cerco de

motate, perteneciente al colindante y mide 77.70 mts. Lo

obtuvo por compra que le hizo al señor Fabian Jiménez Tine

una extensión de un 1/4 de manzana valorado en la cantidad

de 8,000.00. L.P. La honorable corporación municipal, habiendo

escuchado y analizado el informe presentado por los regidores:

5to y 7mo por unanimidad acuerdan conceder el dominio útil





de solar con casa de habitación antes descrito a favor de Jesús Jimenez y así resuelve lo que por derecho le corresponde. 14 Informe Presentado por los Regidores Sr. Mario Zulema Flores con ident: 0804-1983-00578, Reg. Luisa Maeii Muñoz Ortega con ident: 0804-1991-00068 Informan a la honorable Corporación municipal que autorizados por el Sr. Alcalde municipal Jose Enrique Pacheco Ruiz nos hicimos presentes el día 13 de Septiembre del año 2023 a la comunidad de Golondrina a solicitud presentado por Pedro Jimenez con ident: 0804-1981-07071, con el objetivo de Realizar una inspección para obtener Dominio útil de un solar con Casa de habitación a favor de Pedro Jimenez Según lo contempla el artículo 108 de la ley de municipalidades, en presencia de los Testigos: Nerlin Joel Alvarado Velasquez con ident: 0804-1999-00300 Genaro Jimenez con ident: 0804-1954-00071, Procedimos a Realizar la inspección siendo sus Rumbos, medidas y Colindancias las siguientes: Al Norte: Colinda con Solar de su hermano Jesus Jimenez dividido con linderos de piedra y mide 40.10 mts. Al Sur: Colinda con la Sra. Edilia Jimenez dividido con cerco de alambre que pertenece al colindante y cerco de hite que pertenece al solicitante y mide 50 mts. Al Este: Colinda con Solar de la Sra. Juana Santos Velasquez y con Solar del joven Elder Alvarado dividido con una quebradita de por medio y mide 39.10 mts. Al Oeste: Colinda con Solar de su hermano Jesus Jimenez dividido con linderos de piedra y mide 41.70 mts. Lo obtuvo por Compra que le hizo a Fabian Jimenez, tiene una extensión de $\frac{1}{4}$ de manzana, valorado en la

Cantidad de 8,000.00 lps, el cual se dio lectura. La honorable Corporación municipal habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los Regidores 5^{to} y 7^{mo} por unanimidad acuerdan conceder el Dominio útil del Solar y casa de habitación antes descrito a favor de Pedro Jimenez y así Resuelve lo que por derecho le Corresponde.



15 Informe Presentado Por los Regidores 5^{to} María Eulenia Flores Villalobos, Reg 7^{ma} Lissa Mueli Nuñez Ortega Informan a la honorable Corporación municipal que autorizadas por el Sr. Alcalde municipal Jose Enrique Pacheco Paz, nos hicimos presentes el día Miércoles 13 de septiembre del año 2023 a la Comunidad de Golondrinas a solicitud Presentada Por. Epifanio Velasquez Con ident: 0804-1981-01194, con el objetivo de Realizar una inspección para obtener Dominio útil de un Solar con casa de habitación a favor de Meylin Ermelita Velasquez Vasquez Con ident: 0804-2007-00770, según lo contempla el artículo 108 de la ley de municipalidades en presencia de los testigos: Edgardo José Gomez Mungia. Con ident: 0804-1998-00006, Catulina Mungia Lopez con ident: 0804-1987-00767, Procedimos a Realizar la inspección siendo sus Rumbos medidos y coincidencias los siguientes. Al Norte: Colinda con propiedad del Sr. Jose Santos Villalobos dividido por cerco de alambre de puros del Colindante. El Sr. Jose Santos Villalobos y mide 33.40 mts. Al Sur: Colinda con propiedad del Sr. Jose Santos Villalobos dividido por linderos de piedra y mide 43.10 mts. Al Este: Colinda con propiedad del Sr. Jose Santos Villalobos dividido por linderos de piedra y cerco de alambre del Colindante y mide 40 mts. Al Oeste: Colinda con Camino Real



que conduce a la comunidad de San Isidro y con propiedad del Sr. José Santos Villalobos dividido solamente por linderos de piedra de por medio y mide 50 mts. lo obtuvo por herencia de su abuela Epifania Velasquez con identi: 0804-1981-01194, tiene una extensión de $\frac{1}{4}$ de manzana, valorado en la cantidad de 10,000.00 ups. La honorable Corporación municipal, habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los Regidores 5º y 7º por unanimidad acuerdan conceder el Dominio útil del Solar y casa de habitación antes descrito a favor de Meylin Ermelita Velasquez Vasquez y así Resuelve lo que por derecho le corresponde. 16 informe presentado por los regidores Reg 5º María Zulema Flores Villalobos con identi: 0804-1983-00578 Reg 7º Luisa Maeli Nuñez Ortega con identi: 0804-1991-00068 informan a la honorable Corporación municipal, que autorizados por el Sr. Alcalde municipal José Enrique Pacheco Paz, nos hicimos presentes el día 13 de Septiembre del año 2023 a la comunidad de Golondrinas a solicitud presentada por Elder Onan Alvarado Velasquez con identi: 0804-2002-00572 con el objetivo de realizar una inspección para obtener dominio útil de un solar con casa de habitación a favor de Elder Onan Alvarado Velasquez con identi: 0804-2002-00572 Según lo contempla el artículo 108 de la ley de municipalidades. En presencia de los Testigos: Catalina Munguía Lopez con identi: 0804-1987-00769, María Elvira Gómez Velasquez con identi: 0804-1979-00580 Procedimos a realizar la inspección, siendo sus rumbos medidos y Colindancias las siguientes. AL NORTE: Colinda con propiedad del señor Ernesto Gómez dividido con Cerco de alambre que pertenece al colindante y mide

36.50 mts. **AL SUR:** Colinda con propiedad del Señor Jose dela Cruz Alvarado dividido linderos de piedra y mide 10.40 mts. **AL ESTE:** Colinda



Con propiedad del señor Jose dela cruz Alvarado dividido con linderos de piedra y mide 17.30 mts.

AL OESTE: Colinda con solar del señor Jesus Jimenez dividido por quebradita seca y cerco de molate perteneciente al mismo solicitante y mide 32.90 mts.

Lo obtuvo por herencia que le hizo su madre Maria

Ines Alvarado Tiene una extensión de 114 de manzana

Valorado en la Cantidad de 8,000.00 Lps. La honorable

Corporación municipal, habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los regidores 5^{ta} y 7^{ma} por Unanimidad

acuerdan conceder el dominio Util del solar con casa de

habitación antes descrito a favor de Elder Onan Alvarado

Velasquez y así resuelve lo que por derecho le corresponde.

7a informe presentado por los regidores, Reg 5^{ta} Maris Zulema

Flores Villalobos con identi: 0804-1983-00578 Reg 7^{ma} Luisa

Maeli Nuñez Ortega con identi: 0804-1991-00068 informan

a la honorable Corporación municipal, que autorizados por el

Sr. Alcalde municipal Jose Enrique Pacheco Paz, nos

hicimos presentes el día 13 de septiembre del año 2023 a

la Comunidad de Golondrinas a solicitud presentada por:

Hilario Munguia Lopez con identi: 0804-1992-00654 con

el objetivo de reditizar una inspección para obtener

dominio Util de un solar con casa de habitación a favor de

Hilario Munguia Lopez con identi: 0804-1992-00654, según

lo contempla el artículo 108 de ley de municipalidades

En presencia de los Testigos: Catalino Munguia Lopez

con identi: 0804-1987-00769, Edgardo Josue Gomez

Munguia con identi: 0804-1998-00006 Procedimos a



realizar la inspección, siendo sus rumbos medidas y Colindancias las siguientes. **AL NORTE:** Colinda con Terrenos del señor José Santos Villalobos dividido con Cerco de alambre que pertenece al solicitante Hilario Munguía López y mide 60.2 mts. **AL SUR:** Colinda con Terrenos de su padre José de la Rosa Nuñez dividido con linderos de piedra y mide 46 mts. **AL ESTE:** Colinda con Terrenos de la señora Epifanio Velásquez dividido con Cerco de alambre que pertenece al solicitante y mide 23 mts. **AL OESTE:** Colinda con terrenos del señor José Santos Villalobos dividido con cerco de alambre que pertenece al solicitante y mide 27.20 mts. Lo obtuvo por herencia que le hizo su padre José de la Rosa Munguía con ident: 0804-1946-00187 Tiene una extensión de 114 de manzana valorado en la cantidad de \$2000.00 lps. La honorable corporación municipal habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los regidores 5^{ta} y 7^{ma} por unanimidad acuerdan conceder el dominio útil del solar con casa de habitación antes descrito a favor de Hilario Munguía López con ident 0804-1992-00654 y así resuelve lo que por derecho le corresponde.

18 informe presentado por los regidores 5^{to} Mario Zulema Flores Villalobos con ident: 0804-1983-00578 Reg 7^{ma} Luisa Maeri Nuñez Ortega con ident: 0804-1991-00068 informan a la honorable corporación municipal, que autorizados por el Sr. Alcalde municipal, José Enrique Pacheco Paz, nos hicimos presentes el día Miércoles 13 de Septiembre del año 2023 a la comunidad de los Golondrinos a solicitud presentada por Gervin Donain Vasquez Osorio con ident: 0804-1997-00160 con el objetivo de realizar una inspección para obtener dominio útil de un solar con casa de habitación a favor de Gervin Donain Vasquez Osorio según lo



Contempla el artículo 108 de la ley de municipalidades en presencia de los Testigos:
Bernardina Jimenez Velasquez con identi: 0804. 1981-00785

Santos Garcia Munguia con identi: 0804. 1989-00258

procedimos a realizar la inspección, siendo sus rumbos

medidas y colindancias las siguientes: **AL NORTE:** Colinda con Terreno de la Iglesia Catolica dividido por linderos de piedra

y paredón natural y mide 21.30 mts. **AL SUR:** Colinda con

terreno del señor Juan Francisco Vasquez dividido por cerco de maya ciclon perteneciente al mismo solicitante y mide

10 mts. **AL ESTE:** Colinda con Calle principal de la comunidad

y con propiedad de su padre Santos Vasquez dividido por

cerco de maya ciclon perteneciente al mismo solicitante

y mide 36.40 mts. **AL OESTE:** Colinda con terreno del señor

Juan Francisco Vasquez, haciendo esquina con terreno de la

Iglesia dividido por cerco de maya ciclon perteneciente

al mismo solicitante y mide 31.60 mts. Lo obtuvo por herencia

que le hizo su abuelo Magdalena Vasquez. Tiene una extensión

de $\frac{7}{14}$ de manzana valorado en la cantidad de 15.000.00 lps.

La honorable Corporación municipal, habiendo escuchado y

analizado el informe presentado por los regidores 5^{ta} y 7^{ma}

por unanimidad deciden conceder el dominio útil del

solar con casa de habitación antes descrito a favor de

Gavin Donain Vasquez Osorto y así: resuelve lo que por

derecho le corresponde. **19** informe presentado por los regidores

5^{ta} Morris Zulema Flores Villalobos con identi: 0804. 1983-00578

Luisa Maeli Nuñez Ortega con identi: 0804. 1991-00068 informan a

la honorable Corporación municipal, que autorizados por el Sr.

Alcalde municipal Jose Enrique Pacheco Paz, nos hicimos presentes

el día Miércoles 13 de Septiembre del año 2023 a la Comunidad de

Las Golondrinas a solicitud presentada por:



14 Jose de la Cruz Alvarado con ident: 0804-1989-00391

Con el objetivo de realizar una inspección para obtener dominio útil de un solar con casa de habitación a favor de Jose de la Cruz Alvarado con ident: 0804-1989-00391 segun lo contempla el artículo 108 de la ley de municipalidades En presencia de los Testigos: Luis Anibal Alvarado Diaz con ident: 0804-1962-00026, Catalina Mungua Lopez con ident: 0804-1987-00769, procedimos a realizar la inspección siendo sus rumbos medidas y colindancias las siguientes:

AL NORTE: Colinda con terreno del señor Ernesto Gomez dividido por linderos de piedra y cerco de alambre de puas del colindante y mide 39.40 mts.

AL SUR: Colinda con propiedad del señor Ermis Armando Villalobos, dividido por linderos de piedra, palos de Izote y cerco de alambre de puas perteneciente al colindante y mide 74 mts.

AL ESTE: Colinda con propiedad del señor Ermis Armando Villalobos y con propiedad del señor Ernesto Gomez, dividido por linderos de piedra y quebradita seca y cerco de alambre de puas de los colindantes y mide 37 mts.

AL OESTE: Colinda con solar del Joven Elder Onan Alvarado y con solar de Pedro Jimenez, dividido solamente por linderos de piedra y mide 61 mts. Lo obtuvo por herencia que le hizo su madre Juana Santos Tiene una extensión de media manzana valorado en la cantidad de 10,000.00 lps.

Segun documento antecedente de fecha 20 de octubre del año 1994 el cual se dio lectura. La honorable Corporación municipal habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los regidores 5to y 7mo por Unanimidad acuerdan conceder el dominio útil del solar con casa de habitación antes descrito a favor de Jose de la Cruz Alvarado y así resuelve lo que por derecho le corresponde.



20 informe presentado por los regidores Sr^o Maris Zulema Flores Villalobos con ident: 0804-1983 00578, Reg 7^{mo} Jesus Maeli Nuñez Ortega con ident 0804-1991-00068 informan a la honorable corporación municipal que autorizados por el Sr. Alcalde municipal Jose Enrique Pacheco Paz, nos hicimos presentes el día miércoles 13 de Septiembre del año 2023 a la comunidad de las Golondrinas a solicitud presentada por: Jose Nohe Ramirez Castillo con ident: 0804-1991-00550 con el objetivo de realizar una inspección para obtener dominio útil de un solar a favor de Jose Nohe Ramirez Castillo con ident: 0804-1991-00550 segun lo contempla el articulo 108 de la ley de municipalidades En presencia de los Testigos: Genaro Jimenez con ident: 0804-1954 00021; Jesus Jimenez con ident: 0804-1981-02076 procedimos a realizar la inspección, siendo sus rumbos medidos y colindancias los siguientes: **AL NORTE:** Colinda con calle principal que conduce a la comunidad de las golondrinas y con propiedad del Señor Ermis Villalobos, dividido por linderos de piedra y cerco de motate y mide 23 mts. **AL SUR:** Colinda con calle principal y propiedad del señor Ermis Villalobos, dividido por barranco natural y linderos de piedra de por medio y mide 28.50 mts. **AL OESTE:** Colinda con terreno de la señora Veronica Jimenez dividido por linderos de piedra de por medio y mide 40 mts. **AL ESTE:** Colinda con propiedad del Señor Ermis Villalobos, dividido por linderos de piedra y palos de Izote y mide 36.60 mts. Lo obtuvo por compra que le hizo a su abuela Veronica Jimenez (que le hizo) con ident: 0804-1981-02075 Tiene una extensión de 1/4 de manzana Valorado en la cantidad de 5,000.00 Ps La honorable corporación municipal, habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los regidores Sr^o y 7^{mo} por unanimidad



acuerdan conceder el dominio Util del Solar antes
descrito y así resuelve lo que por derecho le corresponde
El informe presentado por los regidores, Reg 3 Reinaldo
Rubio Zabala con ident: 0804-1970-00280, Reg 7^{ma} Luisa
Mueli Nuñez Ortega con ident: 0804-1991-00068 informan
a la honorable corporación municipal, que autorizados por el
Sr. Alcalde municipal José Enrique Pacheco Paz, nos
hicimos presentes el día 8 de Septiembre del año 2023 a la
Comunidad de San Antonio Cominimica a solicitud
presentada por: Francisca Ramirez con ident: 0804-1948
00269 con el objetivo de realizar una inspección para
obtener dominio Util de un Solar con casa de habitación
a favor de Francisca Ramirez con ident: 0804-1948-00269
Segun lo contempla el artículo 100 de la ley de municipalidades
En presencia de los Testigos: Angel David Alvarado Mejia
con ident: 0804-1968-00242, Arnulfo Alvarado Mejia con
ident: 0804-1951-00037, procedimos a realizar la inspección
siendo sus rumbos medidas y colindancias las siguientes:
AL NORTE: Colinda con terrenos de la misma dueña Francisca
Ramirez dividido con cerco de maya ciclon y mide 40mts.
AL SUR: Colinda con terrenos de la misma dueña Francisca
Ramirez dividido con cerco de maya ciclon y mide 30.80mts.
AL ESTE: Colinda con terrenos de la misma dueña Francisca
Ramirez dividido con cerco de maya ciclon y mide 15mts.
AL OESTE: Colinda con terrenos de la misma dueña Francisca
Ramirez dividida con cerco de maya ciclon y mide 40.80mts.
Lo obtuvo por herencia que le hizo Lucrecia Ramirez Alvarado
Sumadre tiene una extensión de 114 de manzana a Proximado
Vabrudo en la cantidad de 20,000.00 lps. La honorable
Corporación municipal habiendo escuchado y analizado el
informe presentado por los regidores 3^{ro} y 7^{ma} por



Unanimidad acuerdan Conceder el dominio Util del solar con casa de habitación antes descrito a favor de Francisca Ramirez y así resuelve lo que por derecho le corresponde. [22] Informe presentado por los regidores Reg 3^{ro} Rinaldo Rubio Zubala con ident: 0804-1971-00280 Reg 7^{ma} Luisa Maeli Nuñez Ortega con ident: 0804-1991-00068 Informan a la honorable corporación municipal que autorizados por el Sr. Alcalde municipal José Enrique Pacheco Paz, nos hicimos presentes el día 8 de septiembre del año 2023 a la Comunidad de San Antonio Conimisco a solicitud presentada por: Blanca Patricia Carrillo Lopez con ident: 0301-1998-00149 con el objetivo de realizar una inspección para obtener dominio Util de un Terreno con casa de habitación a favor de: Donald Ramirez Munguia con ident: 0804-1996-00071 y Blanca Patricia Carrillo Lopez con ident: 0301-1998-00149 Según lo Contempla el artículo 108 de la ley de municipalidades En presencia de los Testigos: Wilmer Noel Alvarado Bonilla con ident: 0804-1977-00064, Hector Alexis Ramirez Alvarado con ident: 0804-1978-00428 procedimos a realizar la inspección Siendo sus rumbos medidas y colindancias las siguientes.

AL NORTE: Colinda con Solar de los Jóvenes Meilin Velosquez Munguia y Elmin Ivan Alvarado dividido con linderos de piedra. AL SUR: Colinda con terrenos de la Señora Francisca Ramirez Lopez dividida con una quebrada de por medio. AL ESTE: Colinda con terrenos de la Señora Francisca Ramirez dividido con calle principal y cerco de alambre en ambas propiedades. AL OESTE: Colinda con propiedad del señor Pablo Vasquez dividido con el río de por medio en ambas propiedades. Lo obtuvo por compra que le hizo a Manuel de Jesús Alvarado Mejia Tiene una extensión de 1 manzana 3/4 aproximadamente Valorado en la cantidad de



39,000.00 L.P. La honorable corporación municipal habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los regidores 3^{ro} y 7^{mo} por unanimidad acuerdan conceder el dominio útil del Terreno con casa de habitación antes descrito a favor de Donaldo Ramirez Munguia y Blanca Patricia Carrillo Lopez y así resuelve lo que por derecho le corresponde. **[13]** Informe presentado Por los Regidores 3^{ro} Reinuldo Rubio Zubula con ident 0804-1971-00280, Reg 7^{mo} Lusa Macii Nuñet Ortega con ident: 0804-1991-00068, Informan a la honorable Corporación municipal, que autorizados por el Sr. Alcalde municipal Jose Enrique Pacheco Paz, nos hicimos presentes el día 8 de Septiembre del año 2023 a la Comunidad de San Antonio, Aldea Cunimisca a solicitud presentada por Carlos Alfredo Munguia Alvarado con ident: 0804-1995-00755, con el objetivo de Realizar una inspección para obtener Dominio útil de un Solar con casa de habitación, según lo contempla el artículo 108 de la ley de municipalidades, en presencia de los testigos Wilmer Noel Alvarado Bonilla con ident: 0804-1977-00064, José Amilcar Alvarado Munguia con ident: 0804-1985-00609, Procedimos a Realizar la inspección siendo sus Rumbos medidos y Colindancias las siguientes: **Al Norte:** Colinda con Terrenos de Manuel de Jesus Alvarado dividido con linderos de piedra y mide 35.75 mts. **Al Sur:** Colinda con propiedad del Sr. Rodolfo Alvarado Vasquez, dividido con calle principal que conduce a la Comunidad de la laguna y cerco de alambre en ambas propiedades y mide 31.40 mts. **Al Este:** Colinda con Solar de la Sra. Benita Ramirez Munguia

dividido con linderos de piedra y cerco de alambre en ambas propiedades y mide 66.40 mts.

Al oeste: Colinda con solar de los señores

Elmin Ivan Alvarado y Meilin Velasquez

Munguía, olividos por una piedra grande y linderos

de piedra y mide 46.75 mts. lo obtuvo por compra

que le hizo a Manuel de Jesus Alvarado Mejia con

ident: 0804-1957-00379, tiene una extensión de 1/4 de

manzana, valorado en la cantidad de 70,000.00 Lps

la honorable Corporación municipal, habiendo escuchado

y analizado el informe presentado por los Regidores 3^{ro} y

7^{mo} por unanimidad acuerdan Conceder el Dominio útil

del Solar y Casu de habitación antes descrito a

Favor de Carlos Alfredo Munguía Alvarado y así

Resuelve lo que por derecho le corresponde. 74

Informe presentado por los Regidores 3^{ro} Reinuldo Rubio

Eabala, Reg 7^{mo} Luis Moel Nuñez Ortega informan

a la honorable Corporación municipal que autorizados

por el Sr. Alcalde municipal Jose Enrique Pucheco por

nos hicimos presentes el día 8 de Septiembre del

año 2023 a la Comunidad de San Antonio Cunitisca

a solicitud presentado por Meilin Velasquez Munguía

con ident: 0804-1997-00351, con el objetivo de

Realizar una inspección para obtener Dominio útil de un

solar a favor de Meilin Velasquez Munguía con ident:

0804-1997-00351 y Elmin Ivan Alvarado Bonilla con

ident: 0804-1988-00135, según lo contempla el artículo

108 de la ley de municipalidades, en presencia de los

Testigos: Wilmer Noel Alvarado Bonilla con ident: 0804-

1977-00064, Jose Amilcar Alvarado Munguía con ident:

0804-1985-00609, Procedimos a Realizar la inspección

Siendo sus Rumbos, medidas y Colindancias las siguientes:





Al Norte: Colinda con propiedad de su padre el Sr. Manuel de Jesus Alvarado dividido con linderos de Piedra y mide 30 mts, quedando un camino Real que conduce de San Antonio Cunimisca a la Comunidad de la laguna. Al Sur: Colinda con propiedad del Sr. Rodolfo Alvarado Vasquez, dividido con calle principal que conduce a la Comunidad de la laguna y mide 56.60 mts. Al Este: Colinda con Solar del Sr. Carlos Alfredo Munguia divididos con una piedra grande y linderos de Piedra y mide 37 mts. Al oeste: Colinda con propiedad de su padre el Sr. Manuel de Jesus Alvarado, dividido con linderos de piedra y mide 67.50 mts. Lo obtuvo por herencia que le hizo su padre Manuel de Jesus Alvarado Mejia, tiene una extensión de $\frac{1}{4}$ de manzana valorado en la cantidad de 70,000.00 Lps. La honorable Corporación municipal, habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los Regidores 3^{ro} y 7^{mo} por unanimidad acuerda Conceder el Dominio útil del Solar antes descrito a Favor de Melin Velasquez Munguia y Elmin Ivan Alvarado Bonilla y así Resuelve lo que por derecho le corresponde. **75** Informe presentado por los Regidores 3^{ro} Reinaldo Rubio Zabala, Reg 7^{ma} Luisa Maeli Nuñez Ortega, Informan a la honorable Corporación municipal que autorizados por el Sr. Alcalde municipal José Enrique Pucheco Ruiz, nos hicimos presentes el día 8 de Septiembre a la Comunidad de San Antonio Cunimisca a solicitud presentada por: Wilmer Noel Alvarado Bonilla con ident: 0804-1977-00064 con el objetivo de Realizar una inspección para obtener Dominio útil de un Solar y casa de habitación a favor de Wilmer Noel Alvarado Bonilla, según lo

Contempla el artículo 108 de la ley de
municipalidades, en presencia de los testigos
Hector Alexis Ramirez Alvarado con ident:



0804-1978-00478, José Danilo Ramirez Alvarado

Con ident: 0804-1971-00377, Procedimos a Realizar la
inspección siendo sus Rumbos medidas y Colindancias las

siguientes: Al Norte: Colinda con Terrenos de su padre
Arnulfo Alvarado Mejia, dividido con cerco de alambre
que pertenece al solicitante Wilmer Noel Alvarado y

mide 39.70 mts. Al Sur: Colinda con solar del Sr.

Rodolfo Alvarado Vasquez dividido con Calle Principal

que conduce a la comunidad de la laguna y cerco de alambre
en ambas propiedades y mide 43.75 mts. Al Este: Colinda

con Terrenos de su padre el Sr. Arnulfo Alvarado Mejia
dividido con cerco de alambre que pertenece al solicitante

y mide 33 mts. Al Oeste: Colinda con Terrenos de su

padre el Sr. Arnulfo Alvarado Mejia, dividido con cerco
de alambre que pertenece al solicitante y mide 76 mts.

Lo obtuvo por herencia que le hizo su padre el Sr.

Arnulfo Alvarado Mejia, tiene una extensión de 1/4 de
manzana Aproximadamente. Valorado en la cantidad de

Lps 70,000.00, la honorable Corporación municipal
habiendo escuchado y analizado el informe presentado

por los Regidores 3^{ro} y 7^{mo} por unanimidad acuerdan

conceder el Dominio útil del solar y casa de habitación
antes descrito a favor de Wilmer Noel Alvarado Bonilla

y así Resuelve lo que por derecho le corresponde.

76 Informe presentado por los Regidores 3^{ro} Reinaldo

Rubio Zubaku, Reg 7^{ma} Luisa Mueli Muñoz Ortega, informan

a la honorable Corporación municipal que autorizado por
el Sr. Alcalde municipal Jose Enrique Pacheco PUE,

nos hicimos presentes el día 8 de Septiembre del 2023



Al Norte: Colinda con propiedad de su padre el Sr. Manuel de Jesus Alvarado dividido con linderos de Piedra y mide 30 mts, quedando en camino Real que conduce de San Antonio Cunimisca a la Comunidad de la laguna. Al Sur: Colinda con propiedad del Sr. Rodolfo Alvarado Vasquez, dividido con Calle principal que conduce a la Comunidad de la laguna y mide 56.60 mts. Al Este: Colinda con Solar del Sr. Carlos Alfredo Mungua divididos con una piedra grande y linderos de Piedra y mide 37 mts. Al oeste: Colinda con propiedad de su padre el Sr. Manuel de Jesus Alvarado, dividido con linderos de piedra y mide 67.50 mts. Lo obtuvo por herencia que le hizo su padre Manuel de Jesus Alvarado Mejia, tiene una extensión de $\frac{1}{4}$ de manzana Valorado en la cantidad de 70,000.00 Lps. La honorable Corporación municipal, habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los Regidores 3^{ro} y 7^{mo} por unanimidad acuerda Conceder el Dominio útil del Solar antes descrito a Favor de Melin Velasquez Mungua y Elmin Ivan Alvarado Bonilla y así Resuelve lo que por derecho le corresponde. 75 Informe presentado por los Regidores 3^{ro} Reinaldo Rubio Zabala, Reg 7^{ma} Luisa Muei Nuñez Ortega, Informan a la honorable Corporación municipal que autorizados por el Sr. Alcalde municipal José Enrique Pucheco Puz, nos hicimos presentes el día 8 de Septiembre a la Comunidad de San Antonio Cunimisca a solicitud presentada por: Wilmer Noel Alvarado Bonilla con ident: 0804-1977-00064 con el objetivo de Realizar una inspección para obtener Dominio útil de un Solar y casa de habitación a favor de Wilmer Noel Alvarado Bonilla, según lo

Contempla el artículo 108 de la ley de
municipalidades, en presencia de los testigos
Hector Alexis Ramirez Alvarado con ident:



0804-1978-00478, José Danilo Rumínez Alvarado
con ident: 0804-1971-00377, Procedimos a Realizar la
inspección siendo sus Rumbos medidas y Colindancias las
siguientes: Al Norte: Colinda con Terrenos de su padre
Arnulfo Alvarado Mejía, dividido con Cerco de alambre
que pertenece al solicitante Wilmer Noel Alvarado y
mide 39.70 mts. Al Sur: Colinda con solar del Sr.
Rodolfo Alvarado Vasquez dividido con Calle Principal
que conduce a la comunidad de la laguna y cerco de alambre
en ambas propiedades y mide 43.75 mts. Al Este: Colinda
con Terrenos de su padre el Sr. Arnulfo Alvarado Mejía
dividido con Cerco de alambre que pertenece al solicitante
y mide 33 mts. Al Oeste: Colinda con Terrenos de su
Padre el Sr. Arnulfo Alvarado Mejía, dividido con Cerco
de alambre que pertenece al solicitante y mide 76 mts.
Lo obtuvo por herencia que le hizo su padre el Sr.
Arnulfo Alvarado Mejía, tiene una extensión de 1/4 de
manzana Aproximadamente. Valorado en la cantidad de
Lps 70,000.00, la honorable Corporación municipal
habiendo escuchado y analizado el informe presentado
por los Regidores 3^{ro} y 7^{mo} por unanimidad acuerdan
Conceder el Dominio útil del solar y Casa de habitación
antes descrito a favor de Wilmer Noel Alvarado Bonilla
y así Resuelve lo que por derecho le corresponde.

76 Informe presentado por los Regidores 3^{ro} Reinaldo
Rubio Zubala, Reg 7^{ma} Luisa María Muñoz Ortega, informan
a la honorable Corporación municipal que autorizado por
el Sr. Alcalde municipal José Enrique Pacheco Puz,
nos hicimos presentes el día 8 de Septiembre del 2023



7d a la Comunidad de San Antonio Conimisco a
Solicitud presentada por: Benita Ramirez Mungua
con ident: 0804-1959-00071, con el objetivo de
Realizar una inspeccion para obtener Dominio util
de un solar con casa de habitacion a favor de
Benita Ramirez Mungua, segun lo contempla el
articulo 108 de la ley de municipalidades en Presencia
de los testigos: Hector Omar Ramirez con ident: 0804-
1977-00034, Hector Alexis Ramirez Alvarado con ident:
0804-1978-00478, Procedimos a Realizar la inspeccion
siendo sus linderos medidos y colindancias las siguientes
Al Norte: Colinda con Terrenos de la misma dueña
Benita Ramirez Mungua dividido con linderos de
piedra y mide 78 mts. Al Sur: Colinda con propiedad
del Sr. Rodolfo Alvarado Vasquez dividido con Calle
Principal que conduce a la Comunidad de la laguna
y cerco de alambre de pua en ambas propiedades y mide
30.80 mts. Al Este: Colinda con solar de la casa
comunal dividido con cerco de alambre en ambas
propiedades y mide 71 mts. Al Oeste: Colinda con
propiedad de la misma dueña Benita Ramirez Mungua
dividido con linderos de piedra y mide 30.40 mts.
lo obtuvo por herencia que le hizo su padre Rafael
Ramirez Hernandez, tiene una extension de 1/4 de
manzana Aprox. Valorado en la cantidad de Lps
70,000.00. La honorable Corporacion municipal
habiendo escuchado y analizado el informe presentado
por los Regidores 3^{ro} y 7^{mo} por unanimidad acuerdan
conceder el Dominio util del solar y casa de
habitacion antes descrito a favor de Benita Ramirez
Mungua y asi Resuelve lo que por derecho le
Corresponde. - - - - -

77 Informe presentado por los Regidores 3^{ro},
Reinaldo Rubio Zubulu, Reg 1^{ra} Luis Mucio Nuñez
Ortega, informan a la honorable Corporación municipal
que autorizados por el Sr. Alcalde municipal José Enrique
Pacheco Ruiz, nos hicimos presentes el día 8 de septiembre del
año 2023 a la Comunidad de San Antonio Cunitimisco a
solicitud presentada por: Hector Alexis Ramírez Alvarado
con ident: 0804-1978-00478, con el objetivo de Realizar
una inspección para obtener Dominio útil de un solar con
casa de habitación a favor de Hector Alexis Ramírez Alvarado
Según lo contempla el artículo 108 de la ley de municipalidades
en presencia de los testigos: Arnulfo Alvarado Mejía con
ident: 0804-1951-00037, Dedín Velásquez García con ident:
0804-1993-00371, Procedimos a Realizar la inspección, siendo
sus Rumbos medidas y colindancias las siguientes: Al Norte:
Colinda con Solar de Ezer Ramírez Alvarado dividido con linderos
de piedra y mide 41 mts. Al Sur: Colinda con terrenos del
Sr. Marguilo Munguía dividido con linderos de piedra y mide
40 mts Al Este: Colinda con solar del Sr. José Amilcar Alvarado
dividido con linderos de piedra y barranco natural y mide
36 mts. Al Oeste: Colinda con Solar del Sr. Danilo Ramírez
Alvarado dividido con linderos de piedra y mide 51.70 mts
lo obtuvo por herencia que le hizo su madre Rosalia Alvarado
Vasquez, tiene una extensión de 1/4 de manzana, ubicado
en la cantidad de Lps 70,000.00. La honorable
Corporación municipal, habiendo escuchado y analizado el
Informe presentado por los Regidores 3^{ro} y 7^{mo} por
unanimidad acuerda conceder el Dominio útil del solar
y casa de habitación antes descrito a favor de Hector
Alexis Ramírez Alvarado y así Resuelve lo que por
derecho le corresponde. 28 Informe presentado por los
regidores Reg 3^{ro} Reinaldo Rubio Zubala con ident: 0804-1970





00280, Reg^{to} Luisa Mael: Nuñez Ortega conident: 0804. 1991

00068 Informan a la honorable Corporación municipal, que

autorizados por el Sr. Alcalde municipal Jose Enrique

Pacheco Paz, nos hicimos presentes el día 8 de Septiembre

de año 2023 a la comunidad de San Antonio Cunimisca a

Solicitud presentada por: Debis Noel Alvarado Bonilla con

Ident: 0804. 1977. 00063 con el objetivo de realizar una

Inspección para obtener dominio útil de un solar con casa

de habitación a favor de Debis Noel Alvarado Bonilla con

ident: 0804. 1977. 00063 según lo contempla el artículo 108 de la

Ley de municipalidades en presencia de los Testigos: Rodolfo

Alvarado Vasquez conident: 0804. 1954. 001001, Melvin Anael

Alvarado Bonilla conident: 0804. 1982. 00543 procedimos a

realizar la inspección, siendo sus rumbos medidas y colindancias

las siguientes: AL NORTE: Colinda con terrenos de señor Marcos

Tulio Alvarado dividido por una quebrada de por medio y mide

17 mts. AL SUR: Colinda con propiedad del señor Jotan Alvarado

Mungua dividido con calle principal que conduce a la

comunidad de la laguna y serco de alambre en ambas

propiedades y mide 38-50 mts. AL ESTE: Colinda con propiedad

del señor Angel David Alvarado dividido con serco de alambre

en ambas propiedades y mide 95.20 mts. AL OESTE: Colinda con

propiedad de los señores Mario Disney Ramirez y Melvin

Anael Alvarado dividido con linderos de piedras y también

colinda con su padre Arnulfo Alvarado divididos con cercos de

piedras y mide 120.50 mts. lo obtuvo por herencia de su

padre Arnulfo Alvarado y compra que le hizo a su padre

Arnulfo Alvarado tiene una extensión de media manzana

valuada en la cantidad de 20,000.00 Cps. La honorable

Corporación municipal, habiendo escuchado y analizado el

Informe presentado por los regidores 3^{ro} y 7^{ma} por



unanimidad acuerdan conceder el dominio útil del solar con casa de habitación antes descrito a favor de Debis Noel Alvarado Bonilla y así resuelve lo que por derecho le corresponde. 29 Informe presentado por los regidores

Reg 3^o Rinaldo Rubio Zubala con ident: 0804-1971-00280 Reg 7^{mo} Luisa Mueli Nuñez Ortega con ident: 0804-1991-00068

Informan a la honorable corporación municipal, que autorizados por el Sr. Alcalde municipal José Enrique Pacheco Paz, nos hicimos presentes el día 8 de Septiembre del año 2023 a la comunidad de

San Antonio Conimisca a solicitud presentada por: Hinner Noel

Alvarado Alvarado con ident: 0804-1998-00269 con el objetivo

de realizar una inspección para obtener dominio útil de un solar

con casa de habitación a favor de Hinner Noel Alvarado Alvarado

con ident: 0804-1998-00269 (con el objetivo) según lo contempla el

artículo 108 de la ley de municipalidades en presencia de los

Testigo: Ángel David Alvarado Mejía con ident: 0804-1968-00242

Manuel de Jesús Alvarado Mejía con ident: 0804-1957-00329

procedimos a realizar la inspección, siendo sus rumbos medidos

y colindancias las siguientes. AL NORTE: Colinda con propiedad

de Señor Ángel David Alvarado dividido con calle principal que

conduce a la laguna y serco de alambre en ambas propiedades

mide 4 mts. AL SUR: Colinda con solar de la Joven Felina

Alvarado Hernández dividido con linderos de piedras y mide

8 mts. AL ESTE: Colinda con propiedad de la Señora Isaura

Alvarado Velásquez dividido con un camino real que conduce

a pueblo nuevo y serco de alambre en ambas propiedades

y mide 91.80 mts. AL OESTE: Colinda con propiedad de su padre

Debis Noel Alvarado dividido con linderos de piedra y mide

69.40 mts. Lo obtuvo por compra que le hizo a su padre

Debis Noel Alvarado Bonilla con ident: 0804-1977-00063

Tiene una extensión de 114 de manzana valorado en la



Cantidad de 20,000.00 lps la honorable corporación municipal
 habiendo escuchado y analizado el informe presentado por
 los regidores 3^{ro} y 7^{mo} por Unanimidad acuerdan Conceder
 el dominio útil del solar con casa de habitación antes descrito
 a favor de Hinner Noel Alvarado Alvarado y así resuelve lo
 que por derecho le corresponde. 30 Informe presentado por los
 regidores Reg 3^{ro} Reinoldo Rubio Zabala con identi: 0804-1971
 00780 Reg 7^{mo} Luisa Maeli Nuñez Ortega con identi: 0804-1991
 00068 Informan a la honorable corporación municipal que
 autorizados por el Sr. Alcalde municipal José Enrique Pacheco
 Paz, nos hicimos presentes el día 8 de Septiembre del
 año 2023 a la comunidad de San Antonio Comisica a
 solicitud presentada por: Ana T de J Ortiz Mejía con
 identi: 0804-1953-00060 con el objetivo de realizar una
 inspección para obtener dominio útil de un solar con
 casa de habitación a favor de Ana T de J Ortiz Mejía
 con identi: 0804-1953-00060 según lo contempla el artículo
 108 de la ley de municipalidades En presencia de los Testigos:
 Hector Alexis Ramirez Alvarado con identi: 0804-1978-00428
 Wilmer Noel Alvarado Bonilla con identi: 0804-1977-00064
 procedimos a realizar la inspección, viendo sus rumbos
 medidas y colindancias las siguientes: AL NORTE Colinda
 con propiedad del señor Felipe Adán Ortiz Mejía dividido
 con cerco de alambre en ambas propiedades y 61 mts.
AL SUR: Colinda con propiedad de señor Agustín Ortiz
 dividido con camino Vecinal que conduce a la calle
 principal y mide 38 mts que conduce a la calle de Marhuerto
AL ESTE: Colinda con propiedad del señor Agustín Ortiz
 dividido con cerco de piedra y alambre que pertenece al
 Solicitante Ana T de J Ortiz y mide 49.20 mts. AL OESTE:
 Colinda con propiedad del señor Marco Tulio



Alvarado dividido con camino Vecinal con entrada y salida y mide 55mts (a la calle principal) lo obtuvo por herencia que le hizo Mirtila Mejía Mejía sumadire. Tiene una extensión de 714 manzana Valorado en la cantidad de 29000.00 LPS la honorable Corporación municipal, habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los regidores 3^{ro} y 7^{ma} por unanimidad acuerdan conceder el dominio útil del solar con casa de habitación antes descrito a favor de Ana T de J Ortiz Mejía y así resuelve lo que por derecho le corresponde. (31) Informe Presentado por los Regidores 3^{ro} Reinaldo Rubio Zabala, Reg 4^{to} Luis Maeri Muñoz Ortega, informan a la honorable Corporación municipal que autorizados por el Sr. Alcalde municipal José Enrique Pacheco Paz, nos hicimos presentes el día 8 de septiembre del año 2023 a la comunidad de San Antonio Cuinimisca a solicitud presentada por el patronato de la comunidad, con el objetivo de Realizar una inspección para obtener Dominio útil de un Solar con Casa Comunal a favor de la Comunidad de San Antonio Cuinimisca. Según lo contempla el artículo 108 de la ley de municipalidades en presencia de los testigos: Hector Alexis Ramirez Alvarado con ident: 0804-1978-00478. Wilmer Noel Alvarado Bonilla con ident: 0804-1977-00064 Procedimos a Realizar la inspección siendo sus Rumbos medidos y colindancias las siguientes. Al Norte colinda con propiedad del Sr. Arnulfo Alvarado Mejía, dividido con cerco de alambre de púas en ambas propiedades y mide 27 mts. Al Sur colinda con Terrenos del Sr. Rodolfo Vasquez dividido con calle principal que conduce a la comunidad de la laguna y cerco de alambre de



puas en ambas propiedades y mide 76.75 mts.

Al este: Colinda con propiedad del Sr. Arnulfo

Alvarado dividido con cerco de alambre en ambas propiedades y mide 76.30 mts. Al oeste: Colinda

con Solar de la Sra. Benita Ramirez dividido con cerco de alambre en ambas propiedades y mide 71.30m

lo obtuvieron por compra que le hicieron al Sr. Arnulfo

Alvarado Mejia, tiene una extensión de $\frac{1}{4}$ de manzana Aprox. valorado en la cantidad de Lps.

70,000.00, según documento antecedente de Fecha

30-01-2000, el cual se dio lectura la honorable

Corporación municipal, habiendo escuchado y analizado

el informe presentado por los Regidores 3^{ro} y 7^{mo} por

Unanimidad acuerdan Conceder el Dominio útil del

Solar con Casa Comunal antes descrito a favor de la

Comunidad de San Antonio Cuernavaca y así Resuelve

lo que por derecho le corresponde. [37.] Informe

presentado por los Regidores 3^{ro} Reinaldo Rubio Zebala

Reg 7^{ma} Luisa Mueli Nuñez, Informan a la honorable

Corporación municipal que autorizados por el Sr. Alcalde

municipal Jose Enrique Pacheco Paz, nos hicimos

presentes el día 8 de Septiembre a la Comunidad

de San Antonio Cuernavaca a solicitud presentada por

Jose Alberto Ramirez Lopez con ident: 0804-1980-

00071 con el objetivo de Realizar una inspección

para obtener Dominio útil de un Solar con casa de

habitación a favor de Jose Alberto Ramirez Lopez

Según lo contempla el artículo 108 de la ley de

municipalidades en presencia de los Testigos: Angel

David Alvarado Mejia con ident: 0804-1968-00747,

Jose Amilcar Alvarado Mungia con ident: 0804-1985-

00609, Procedimos a Realizar la inspección, siendo

Sus Rumbos medidos y colindancias las siguientes: 79

Al Norte: Colinda con propiedad del mismo dueño Jose Alberto Ramirez dividido con calle que conduce al Campo de Futbol y mide 36.40 mts.



Al Sur: Colinda con propiedad del mismo dueño Jose Alberto Ramirez dividido con maya ciclón y mide 45 mts. Al Este: Colinda con propiedad del mismo

dueño Jose Alberto Ramirez dividido con maya ciclón y calle principal que conduce a la comunidad de la laguna y mide 79.70 mts. Al oeste: Colinda con

el campo de futbol dividido con maya ciclón que pertenece al solicitante Sr. Jose Alberto Ramirez y mide 17 mts. Lo obtuvo por herencia de su madre

Francisca Ramirez Lopez, tiene una extensión de $\frac{1}{4}$ de manzana, valorado en la cantidad de 475

70,000.00 la honorable Corporación municipal, habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los

Regidores 3^{ro} y 7^{mo} por unanimidad acuerda conceder el Dominio útil del solar y casa de habitación antes

descrito a favor de Jose Alberto Ramirez Lopez y así Resuelve lo que por derecho le corresponde.

33 Informe presentado por los Regidores 3^{ro} Reinaldo Rubio Zabala, Reg 7^{mo} Luisa Mueli Nuñez Ortega

Informan a la honorable Corporación municipal que autorizados por el Sr. Alcalde municipal José Enrique Pacheco Paz, nos hicimos presentes el día 8 de

Septiembre del año 2023 a la comunidad de San Antonio Cuicmilco a solicitud presentada por Danilo

Munguía Ramirez con ident: 0804-1974-00340, con el objetivo de Realizar una inspección para obtener Dominio

útil de un solar con casa de habitación a favor de Danilo Munguía Ramirez, según lo contempla el



Artículo 108 de la ley de municipalidades, en presencia de los testigos: Jose Amílcar Alvarado Mungia con ident: 0804-1985-00609, wilmer Noel Alvarado Bonilla con ident: 0804-1977-00064, procedimos a Realizar la inspección siendo sus Rumbos medidos y colindancias las siguientes: Al Norte: Colinda con Terrenos de los Srs. Arnulfo Alvarado Mejia y wilmer Noel Alvarado dividido con Calle principal que conduce a la Comunidad de la laguna y Cerco de alambre en ambas propiedades y mide 35.40 mts. Al Sur: Colinda con Terrenos del Sr. Rodolfo Alvarado, dividido con Cerco de alambre que pertenece al Solicitante Sr. Danilo Mungia Ramirez y mide 77.50 mts. Al Este: Colinda con Solar de Ever Alvarado, dividido con Cerco de alambre que pertenece al Solicitante Sr. Danilo Mungia Ramirez y mide 47 mts. Al Oeste: colinda con Terrenos del Sr. Rodolfo Alvarado Vasquez, dividido con Cerco de alambre en ambas propiedades y mide 36.60 mts lo obtuvo por compra que le hizo amanuel de Jesus Alvarado mejia, tiene una extensión de $\frac{1}{4}$ de manzana, valorado en la cantidad de 70,000.00 ups. la honorable Corporación municipal habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los Regidores 3^{ro} y 7^{mo} por unanimidad acuerda conceder el Dominio útil del solar y casa de habitación antes descrito a favor de Danilo mungia Ramirez y así Resuelve lo que por derecho le corresponde. 34 infame presentado por los regidores Reg 3^{ro} Reinaldo Rubio Zabala con ident: 0804-1977-00280 Reg 7^{mo} Luisa Maeli Nuñez Ortega con ident: 0804-1991-00068 informan a la honorable corporación municipal que autorizados por el Sr. Alcalde municipal Jose Enrique Pacheco paz, nos hicimos presentes el día 8 de septiembre



del año 2023 a la comunidad de San Antonio
 Conmiso a solicitud presentada por: Angel David
Alvarado Mejia con identi: 0804-1968-00242 Con
 el objetivo de realizar una inspección para obtener dominio útil
 de un Terreno con casa de habitación a favor de Angel David
Alvarado Mejia con identi: 0804-1968-00242 según lo contempla
 el artículo 108 de la ley de municipalidades En presencia de
 los Testigos: Wilmer Noel Alvarado Bonilla con identi: 0804
 1971-00064, Rodolfo Alvarado Vasquez con identi: 0804-1954-00101
 procedimos a realizar la inspección, siendo sus rumbos medidas
 y colindancias las siguientes: AL NORTE: Colinda con propiedad
 del señor Marcos Tulio Alvarado y el señor Trinidad Vasquez
 Garcia dividido con quebrado de por medio y mide 185 mts.
AL SUR: Colinda con propiedad de los señores Inner Noel
 Alvarado y Debis Noel Alvarado y Orlando Munguia y Ever
 Margarito Munguia y Aristides Jimenez dividido con todas
 las colindantes con calle principal que conduce a la comunidad
 de la laguna y mide 231 mts. AL ESTE: Colinda con propiedad del
 Señor Aristides Jimenez dividido con calle principal que
 conduce a la comunidad de la laguna y mide 34 mts. AL OESTE
 Colinda con solar de Señor Debis Noel Alvarado dividido con
 cerco de alambre en ambas propiedades y mide 75 mts. lo obtuvo
 por herencia que dio su madre Mirtila Mejia y compra que le
 hizo a su hermana Deisy Alvarado Mejia con identi: 0804-1971
 00146 Tiene una extensión de 1/2 manzana valorado en la cantidad
 de 20.000.00 LPS la honorable corporación municipal, habiendo
 escuchado y analizado el informe presentado por los regidores
 3^{ro} y 11^{mo} por unanimidad acuerdan conceder el dominio útil del
 Terreno con casa de habitación antes descrito a favor de Angel David
 Alvarado Mejia y así resuelve lo que por derecho le corresponde. B5.
 Informe Presentado por los Regidores 3^{ro} Reinaldo Rebec

54



Zabala, Reg 1^{ma} Luisa Maeli Nuñez, Informan a la honorable Corporación municipal, que autorizado por el Sr. Alcalde municipal José Enrique Pacheco Ruiz, nos hicimos presentes el día 8 de Septiembre del año 2023 a la comunidad de San Antonio Cunimisca a solicitud Presentada por: Arnulfo Alvarado Mejia con ident: 0804-1951-00037 con el objetivo de Realizar una inspección Para obtener Dominio útil de un Solar con casa de habitación a Favor de Arnulfo Alvarado Mejia, según lo Contempla el artículo 108 de la ley de municipalidades en presencia de los Testigos. Hector Omar Ramirez. Con ident: 0804-1977-00034, Hector Alexis Ramirez Alvarado Con ident: 0804-1978-00478, procedimos a Realizar la inspección siendo sus Rumbos Medidas y Colindancias las siguientes. Al Norte: Colinda con Solar de Manuel de Jesus Alvarado dividido con Cerco de alambre de pías y mide 94.70 mts. Al Sur: Colinda con propiedad del Sr. Joran Alvarado Velasquez dividido con calle principal que conduce a la comunidad de la laguna y Cerco de alambre en ambas propiedades y mide 86 mts. Al Este: Colinda con propiedad de su hijo Debis Noel Alvarado Bonilla, dividido con linderas de Piedra y mide 75.50 mts. Al oeste: Colinda con propiedad del Sr. Margarito Mungia Alvarado dividido con calle de la Familia Alvarado Bonilla y mide 45 mts. Lo obtuvo por herencia que le hizo su Padre Concepción Alvarado Ortiz, tiene una extensión de $\frac{1}{8}$ manzana Aproximadamente, valorado En la cantidad de 70,000.00 cps, la honorable Corporación municipal habiendo escuchado y analizado el Informe presentado por los Regidores 3^{ro} y 7^{mo} por unanimidad Acuerdo conceder el Dominio útil del Solar y casa de habitación antes descrita a Favor de Arnulfo Alvarado Mejia, y así Resuelve lo que Por derecho le Corresponde. — — — — —

136 Informe presentado por los regidores Key 3^{ro} Reinaldo

Rubio Zabala con ident: 0804-1971-00289 Reg 7^{mo} Luisa

Moeli Nuñez Ortega con ident: 0804-1991-00068 informan

a la honorable corporación municipal, que autorizados por el

Sr. Alcalde municipal José Enrique Pacheco Paz, nos hicimos presentes

el día 8 de septiembre del año 2023 a la comunidad de San Antonio

Conimisca a solicitud presentada por: Jose Danilo Ramirez

Alvarado con ident: 0804-1971-00322 con el objetivo de redimir una

inspección para obtener dominio útil de un solar con casa de

habitación a favor de Jose Danilo Ramirez Alvarado con ident:

0804-1971-00322 según lo contempla el artículo 108 de la ley de

municipalidades En presencia de los Testigos: Jose Amílcar

Alvarado Hangua con ident: 0804-1985-00609, Hector Alexis

Ramirez Alvarado con ident: 0804-1978-00428 procedimos a

realizar la inspección, siendo sus rumbos medidas y colindancias

las siguientes: AL NORTE: Colinda con solar del señor Danilo

Hangua Ramirez dividido con un muro de piedra que pertenece

al colindante y mide 55mts. AL SUR: Colinda con solar del señor

Hector Alexis Ramirez dividido con linderos de piedra y mide

68mts. AL ESTE: Colinda con solar de Ever Margarito Hangua

dividido con linderos de piedra y camino vecinal y también

colinda con Hector Alexis Ramirez y mide 25.30mts. AL OESTE:

Colinda con terrenos del señor Rodolfo Alvarado Vasquez

dividido con linderos de piedra y mide 25mts. lo obtuvo por

herencia que le hizo su madre Rosalia Alvarado Vasquez Tiene

una extensión de 114 de manzana valorada en la cantidad de

15,000.00/Ps la honorable corporación municipal habiendo

escuchado y analizado el informe presentado por los regidores 3^{ro} y 7^{mu}

por unanimidad acuerdan conceder el dominio útil del solar con casa

de habitación antes descrito a favor de Jose Danilo Ramirez

Alvarado y así resuelve lo que por derecho le corresponde.





37 Informe presentado por los Regidores 3^{ro} Reinuldo Rubio Zabala, Reg 7^{ma} Luisa Mueñ Nuñez Ortega. Informan a la honorable Corporación municipal que autorizados por el Sr. Alcalde municipal Jose Enrique Pacheco Paz, nos hicimos presentes el día 8 de Septiembre del año 2023 a la comunidad de San Antonio Cuatrecasas a solicitud presentada por: Melvin Anael Alvarado Bonilla, con ident: 0804-1987-00553, con el objetivo de realizar una inspección para obtener dominio útil de un solar con casa de habitación a favor de Maris Diney Ramirez Mungua con ident: 0804-1999-00375 y Melvin Anael Alvarado Bonilla con ident: 0804-1987-00553, Según lo contempla el artículo 108 de la ley de municipalidades en presencia de los testigos: Wilmer Noel Alvarado Bonilla con ident: 0804-1977-00064, Hector Alexis Ramirez Alvarado con ident: 0804-1978-00478, procedimos a Requerir la inspección, siendo sus Rumbos medidos y Colindancias las siguientes:

Al Norte: Colinda con propiedad del Sr. Marco Tulio Alvarado dividido por una quebrada de por medio y mide 77.80 mts.

Al Sur: Colinda con solar de su padre Manuel de Jesus Alvarado dividido con linderos de piedras y mide 75.60 mts.

Al Este: Colinda con solar del Sr. Debis Noe Alvarado Bonilla y el Sr. Arnulfo Alvarado divididos con linderos de piedras y mide 85 mts.

Al Oeste: Colinda con solar de su padre Manuel de Jesus Alvarado Mejia, dividido con linderos de piedra y mide 95 mts. Lo obtuvo por herencia que le hizo su padre Manuel de Jesus Alvarado Mejia, tiene una extensión de 1/2 manzana, valorado en la cantidad de Lps 70,000.00 la honorable Corporación municipal habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los Regidores 3^{ro} y 7^{mo} por unanimidad acuerda Conceder el Dominio útil del Solar con casa de habitación antes descrito a favor de Maris Diney Ramirez Mungua y Melvin Anael Alvarado Bonilla y así Resuelve lo que por derecho le corresponde.

1001 Informe presentado por los Regidores 3^{ro} Reinaldo 33

Rubio Tabula, Reg 7^{mo} Lusa Mueli Nuñez Ortega

informan a la honorable Corporación municipal, que
autorizados por el Sr. Alcalde municipal José Enrique



Pacheco PUE, nos hicimos presentes el día 8 de septiembre del año

2023 a la comunidad de San Antonio Cunimisco a solicitud

presentada por Melvin Velasquez Garcia con ident: 0804-1997-

00140, con el objetivo de Realizar una inspección para obtener

Dominio útil de un solar con casa de habitación a favor de

Melvin Velasquez Garcia, según lo contempló el artículo 108

de la ley de municipalidades en presencia de los testigos.

Mario Pilar Ramirez Meza con ident: 0804-1984-00886, Manuel de

Jesús Munguía Ramirez con ident: 0804-1989-0084, procedimos

a Realizar la inspección siendo sus Rumbos medidos y

Colindancias los siguientes. Al Norte: Colinda con solar de su

madre Berta Ramirez dividido con un muro de piedra que

Pertenece al solicitante y mide 43 mts. Al Sur: Colinda con

solar de su madre Berta Ramirez dividido con linderos de

piedra y mide 33.50 mts. Al Este: Colinda con solar de

su madre Berta Ramirez dividido con linderos de piedra

y mide 31.40 mts. Al Oeste: Colinda con propiedad de su

madre Berta Ramirez dividido con linderos de piedra y mide

36.30 mts. Lo obtuvo por herencia que le hizo su madre

Berta Garcia Ramirez con ident: 0804-1977-00088, tiene

una extensión de $\frac{1}{4}$ de manzana Aprox., valorado en la

cantidad de 15,000.00 ups. La honorable Corporación

municipal, habiendo escuchado y analizado el informe

presentado por los Regidores 3^{ro} y 7^{mo} por unanimidad

acuerdan Conceder el Dominio útil del solar y casa de

habitación antes descrito a favor de Melvin Velasquez

Garcia y así Resuelve lo que por derecho le

Corresponde. - - - - -

36



39 Informe presentado por los Regidores 3^{ro} Reinaldo Rubio Zabala, Reg 7^{ma} Lusa Mueli Nuñez Ortega, Informan a la honorable Corporación municipal que autorizados por el Sr. Alcalde municipal Jose Enrique Pacheco pat, nos hicimos presentes el día 8 de Septiembre del año 2023 a la comunidad de San Antonio Cunimisca a solicitud presentada por: Deduin Velasquez Garcia con ident: 0804-1993-00377, con el objetivo de Realizar una inspección para obtener Dominio útil de un Solar con casa de habitación a favor de Deduin Velasquez Garcia, Según lo contempla el artículo 108 de la ley de municipalidades, en presencia de los Testigos: Darwin Rafael Vasquez jimenez con ident: 0804-2003-00709, Juan Carlos Vasquez jimenez con ident: 0804-2005-00785, Procedimos a Realizar la inspección, siendo sus Rumbos medidas y colindancias las siguientes. Al Norte: Colinda con propiedad del Sr. Hector Omar Ramirez dividido con linderos de piedra y un Camino Vecinal y mide 39 mts. Al Sur: Colinda con Solar de su madre Berta Garcia dividido con linderos de piedra y un Camino Vecinal y mide 50 mts. Al Este: Colinda con Solar de su madre Berta Garcia dividido con linderos de piedra y mide 45 mts. Al oeste: Colinda con Propiedad de su madre Berta Garcia y con el campo de futbol dividido con linderos de piedra y mide 44.50 mts. lo obtuvo por herencia que le hizo su madre Berta Garcia, tiene una extensión de media manzana, valorado en la cantidad de Lps 20,000.00 la honorable Corporación municipal, habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los Regidores 3^{ro} y 7^{mo} por unanimidad acuerda conceder el Dominio útil del Solar y Casa de habitación antes descrito y así Resuelve lo que por derecho le corresponde. 40 Informe presentado por los Regidores 3^{ro} Reinaldo Rubio Zabala, Reg 7^{ma} Lusa Mueli Nuñez Ortega, Informan a la honorable Corporación

municipal, que autorizados por el Sr. Alcalde municipal, 3^o José Enrique Pacheco Paz, nos hicimos presentes, el día 8 de Septiembre del año 2023 a la comunidad de San Antonio Animisca a solicitud presentada por: Berta García Ramírez con ident: 0804-1977-00088, con el objetivo de Realizar una inspección para obtener Dominio útil de un Solar con casa de habitación a favor de Berta García Ramírez, según lo contempla el artículo 108 de la ley de municipalidades en presencia de los testigos: María Pilar Ramírez Meza con ident: 0804-1984-00886, Manuel de Jesús Munguía Ramírez con ident: 0804-1989-01084, Procedimos a Realizar la inspección siendo sus Rumbos medidos y colindancias las siguientes: Al norte: Colinda con Solar de su hijo Edwin Velásquez García dividido con cerco de maya ciclón Perteneciente al colindante y colinda con esquina con el campo de Fútbol y mide 50.5 mts. Al sur: Colinda con la misma dueña Berta García dividido con linderos de piedra y mide 79 mts. Al este: Colinda con propiedad de la misma dueña dividido con linderos de piedra y mide 75 mts. Al oeste: Colinda con Solar de su madre Francisca Ramírez, dividido con linderos de piedra y mide 44.50 mts. Lo obtuvo por herencia que le hizo su madre Francisca Ramírez, tiene una extensión de $\frac{1}{4}$ de manzana Aprox., valorado en la cantidad de Lps 15,000.00 la honorable Corporación municipal habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los Regidores 3^{ro} y 7^{mo} por unanimidad acuerdan Conceder el Dominio útil del Solar y casa de habitación antes descrito a favor de Berta García Ramírez y así Resuelve lo que por derecho le corresponde.

41 Informe presentado por los Regidores 3^{ro} Reinaldo Rubio Zabala, Reg 7^{mo} Luis Mueli Muñoz Ortega, Informan a la honorable Corporación municipal que autorizados por





el Sr. Alcalde municipal Jose Enrique Pacheco Paz nos hicimos presentes el día 8 de Septiembre del año 2023 a la Comunidad de San Antonio Cunimisca a solicitud presentada por Hector Omar Ramirez con ident: 0804-1977-00034, con el objetivo de realizar una inspección para obtener Dominio útil de un solar con casa de habitación a favor de Hector Omar Ramirez, según lo contempla el artículo 108 de la ley de municipalidades en presencia de los Testigos. Hector Alexis Ramirez Alvarado con ident: 0804-1978-00478, Jose Amilcar Alvarado Mungia con ident: 0804-1985-00609 procedimos a Realizar la inspección siendo sus Rumbos, medidas y colindancias las siguientes. Al Norte: Colinda con Calle principal que conduce a la Comunidad de la laguna y Barranco natural y la propiedad del Sr. Rodolfo Alvarado Vasquez y cerco de alambre perteneciente al solicitante y mide 94 mts. Al Sur: Colinda con propiedad de la Sra. Berta Garcia y Dedán Velasquez Garcia dividido con linderos de piedra y Camino Vecinal y mide 94 mts. Al Este: Colinda con propiedad del Sr. Danilo Mungia dividido con linderos de piedra y mide 95.50 mts. Al Oeste: Colinda con el campo de Fútbol y con propiedad del Sr. Jose Alberto Ramirez, dividido con linderos de piedra y mide 108.60 mts. Lo obtiene por herencia de su madre Francisca Ramirez, tiene una extensión de una manzana y media, valorado en la cantidad de cps 20,000.00, la honorable Corporación municipal habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los Regidores 3^{ro} y 7^{mo} por unanimidad acuerda Conceder el Dominio útil del solar y casa de habitación antes descrito a favor de Hector Omar Ramirez y así Resuelve lo que por derecho le corresponde. [47] Informe presentado por los Regidores 3^{ro} Reinaldo Rubio Zabala, Reg 7^{mu} Lulsa Nuevi Nuevi a



Informan a la honorable Corporación municipal que autorizados por el Sr. Alcalde municipal José Enríque Pacheco Paz nos hicimos presentes el día 8 de septiembre del año 2023 a la Comunidad de San Antonio Cunimisca a solicitud presentada por: Murguño Munguía Alvarado con ident: 0804-1981-02123, con el objetivo de Realizar una inspección para obtener Dominio útil de un solar con casa de habitación a favor de Murguño Munguía Alvarado, según lo contempla el artículo 108 de la ley de municipalidades en presencia de los testigos: Hector Alexis Ramírez Alvarado con ident: 0804-1978-00428, Angel David Alvarado Mejía con ident: 0804-1968-00247, procedimos a Realizar la inspección siendo sus Rumbos medidos y Colindancias las siguientes: Al Norte: Colinda con Terrenos del mismo dueño Murguño Munguía Alvarado, dividido con cerco de alambre y mide 33 mts. Al Sur: Colinda con Solar del Sr. Oscar Antonio Alvarado dividido con cerco de maya ciclón que pertenece al colindante y mide 30.40 mts. Al Este: Colinda con Terrenos del mismo dueño Murguño Munguía Alvarado, dividido con cerco de alambre y mide 60 mts. Al Oeste: Colinda con los Señores Martín Alvarado Figueroa y Wilmer roe Alvarado, dividido con cerco de alambre en ambas propiedades y mide 57.30 mts. Lo obtuvo por Compra que le hizo a Mirtala Mejía Mejía, tiene una extensión de $\frac{1}{4}$ de manzana, valorado en la cantidad de 70,000.00 ups. La honorable Corporación municipal habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los Regidores 3^{ro} y 7^{mo} por unanimidad Acuerdan Conceder el Dominio útil del Solar y Casa de habitación antes descrito a favor de Murguño Munguía Alvarado y así Resuelve lo que por derecho le corresponde. 43 Informe presentado por los Regidores 3^{ro} Reinaldo Rubio Zubela.



Reg 7^{ma} Luisa Mueli Muñoz Ortega, informan a la honorable Corporación municipal que autorizados por el sr. Alcalde municipal Jose Enrique Pacheco Paz, nos hicimos presentes el día 8 de Septiembre del año 2023 a la comunidad de San Antonio Cuatrecasas a solicitud presentada por:

Rodolfo Alvarado Vasquez con ident: 0804-1954-0001

Con el objetivo de Recibir una inspección para obtener Dominio útil de un solar con casa de habitación a favor de Rodolfo Alvarado Vasquez, Según lo contempla el artículo 108 de la ley de municipalidades, en presencia de los testigos Dedán Velasquez García con ident: 0804-1993-03377, Jose Danilo Ramirez Alvarado con ident: 0804-1971-00377 procedimos a Realizar la inspección siendo sus Rumbos medidas y colindancias las siguientes: Al Norte: Colinda con propiedades de los señores Oscar Antonio Alvarado y Wilmer Noel Alvarado divididos con linderos de piedra y mide 109.40 mts. Al Sur: Colinda con el mismo dueño el Sr. Rodolfo Alvarado, dividido con linderos de piedra y mide 89 mts. Al Este: Colinda con el mismo dueño el Sr. Rodolfo Alvarado dividido con linderos de piedra y mide 38 mts. Al oeste: Colinda con solar de su hijo Jose Amilcar Alvarado, dividido con linderos de piedra y mide 31.40 mts. Lo obtuvo por herencia que le hizo su madre María Antonia Vasquez, tiene una extensión de media Manzana, valorado en la cantidad de 70,000.00 Lps, la honorable Corporación municipal habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los Regidores 3^{ro} y 7^{mo} por unanimidad acuerdan Conceder el Dominio útil del Solar y casa de habitación antes descrito a favor de Rodolfo Alvarado Vasquez y así Resuelve lo que por derecho le corresponde. - - - - -

147 | Informe presentado por los Regidores 3^{ro} Reinaldo 41

Rubio Zubula, Reg 7^{ma} Luisa Mueli Nuñez Ortega

informan a la honorable Corporación municipal

que autorizados por el Sr. Alcalde municipal Jose

Enrique Pacheco Ruiz, nos hicimos presentes el día 8 de Agosto

Septiembre del año 2023 a la comunidad de San Antonio

Cenimisca a solicitud presentado por: José Amílcar Alvarado

Munguía con ident: 0804-1985-00609, con el objetivo de

Realizar una inspección para obtener Dominio útil de un

Solar con casa de habitación a Favor de Jose Amílcar

Alvarado Munguía, según lo contempla el artículo 108 de la

ley de municipalidades, en presencia de los testigos: Hector

Omar Ramirez con ident: 0804-1977-00034, María Pilar

Ramirez Meza con ident: 0804-1984-00886, procedimos a

Realizar la inspección siendo sus Rumbos medidos y

Colindancias las siguientes. Al Norte Colinda con Terrenos del

Sr. Arnulfo Alvarado Mejia dividido con Calle principal que

conduce a la comunidad de la laguna. Al Sur Colinda con

Solar del Sr. Angel David Alvarado, dividido con Cerca de alambre

que pertenece al Colindante y mide 44.50 mts. Al Este Colinda con

Terrenos del Sr. Rodolfo Alvarado Mejia dividido con linderos de

Piedra y mide 93.70 mts. Al Oeste Colinda con Solar del Sr. Euer

Ramirez Alvarado, dividido con Cerca de alambre de puas que

pertenece al Solicitante y mide 89 mts. Lo obtuvo por herencia que

le hizo su padre Rodolfo Alvarado Casquez, tiene una extensión de 1/4

de manzana Aprox., valorado en la cantidad de 70,000.00 ups

la honorable Corporación municipal habiendo escuchado y analizado

el informe presentado por los Regidores 3^{ro} y 7^{mo} por unanimidad

acuerdan Conceder el Dominio útil del Solar y casa de

habitación antes descrito a Favor de Jose Amílcar Alvarado

Munguía y así Resuelve lo que por derecho le

Corresponde. - - - - -





[45] Informe presentado por los Regidores 3^{ro} Reinuldo Rubio Tubala, Reg 7^{ma} Luisa Mueli Muñoz Ortega, Informan a la honorable Corporación municipal, que autorizados por el Sr. Alcalde municipal José Enrique Pacheco Paz, nos hicimos presentes el día 8 de Septiembre del año 2023 a la Comunidad de San Antonio Animisca a solicitud presentada por: Oscar Antonio Alvarado Velasquez con identi: 0804-1991-00076 con el objetivo de Realizar una inspección para obtener Dominio útil de un solar con casa de habitación a favor de Oscar Antonio Alvarado Velasquez, según lo contempla el artículo 108 de la ley de municipalidades en presencia de los testigos: Manuel de Jesús Alvarado Mejía con identi: 0804-1957-00379, Debis Noc Alvarado Bonilla con identi: 0804-1977-00063, Procedimos a Realizar la inspección, siendo sus Rumbos, medidas y colindancias las siguientes: Al Norte: Colinda con Solar del Sr. Margarito Munguía Alvarado dividido con cerco de maya ciclón que pertenece al solicitante Oscar Antonio Alvarado y mide 30.10 mts. Al Sur: Colinda con solar de su padre Rodolfo Alvarado, dividido con calle principal que conduce a la Comunidad de la laguna y maya ciclón en solar del solicitante y mide 38.50 mts. Al Este: Colinda con Solar del Sr. Margarito Munguía Alvarado dividido con Calle que conduce al Solar del colindante Sr. Margarito Munguía y Cerco de maya ciclón en el Solar del solicitante y mide 75.50 mts. Al Oeste: Colinda con propiedad del Sr. Wilmer Noel Alvarado, dividido con maya ciclón que pertenece al solicitante. Lo obtuvo por herencia que le hizo su padre Rodolfo Alvarado Vasquez, tiene una extensión de 1/4 de manzana, valorado en la cantidad de 70,000.00 lps. La honorable Corporación municipal habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los Regidores 3^{ro} y 7^{mo} por unanimidad acuerdan conceder el Dominio útil del solar y casa de habitación antes descrito a favor de Oscar Antonio Alvarado Velasquez y así Resuelve lo que por derecho le corresponde.

[46] Informe presentado por los Regidores 3^{ro} Reynaldo 43

Rubio Zúñiga, Reg 7^{mo} Luisa Marii Nuñez Ortega, informo a la honorable Corporación municipal que autorizados por el Sr. Alcalde municipal José Enrique Pacheco pat nos hicimos presentes el día 8 de Septiembre del año 2023 a la Comunidad de San Antonio Conimisca a solicitud presentada por: Euer Ramírez Alvarado con ident: 0804-1984-00890, con el objetivo de Requirir una inspección para obtener Dominio útil de un Solar con Casa de habitación a Favor de Euer Ramírez Alvarado, según lo contempla el artículo 108 de la ley de municipalidades en presencia de los testigos: Hector Omar Ramirez con ident: 0804-1977-00034, Angel David Alvarado Mejia con ident: 0804-1968-00747, procedimos a Requirir la inspección siendo sus Rumbos medidos y colindancias las siguientes: Al Norte: Colinda con propiedad del Sr. Arnulfo Alvarado dividido con calle principal que conduce a la comunidad de la laguna y cerco de alambre de púas en ambas propiedades y mide 10.80 mts. Al Sur: Colinda con solar del Sr. Hector Alexis Ramirez dividido con linderos de piedra y mide 76 mts. Al Este: Colinda con solar de Jose Amilcar Alvarado dividido con linderos de piedra y camino vecinal y mide 45.50 mts. Al Oeste: Colinda con solar de Danilo Munguia Ramirez dividido con cerco de alambre que pertenece al Colindante y mide 60.40 mts. Lo obtuvo por herencia que le hizo su madre Rosalia Alvarado Vasquez tiene una extensión de $\frac{1}{4}$ de manzana, valorado en la cantidad de 70,000.00 ups la honorable Corporación municipal habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los Regidores 3^{ro} y 7^{mo} por unanimidad acuerdan Conceder el Dominio útil del solar y Casa de habitación antes descrito a favor de Euer Ramirez Alvarado y así Resuelve lo que por derecho le corresponde.



44



47 Informe presentado por los Regidores 3^{ro} Reinaldo Rubio Zulueta, Reg 7^{ma} Luisa Maeji Mñez Ortega, Informan a la honorable Corporación municipal que autorizados por el Sr Alcalde municipal Jose Enrique Pacheco Paz, nos hicimos presentes el día 8 de Septiembre del año 2023 a la Comunidad de San Antonio Cuatrecasas a solicitud presentada por: Manuel de Jesus Alvarado Mejia con ident: 0804-1957-00379, con el objetivo de realizar una inspección para obtener Dominio útil de un solar con casa de habitación a favor de Manuel de Jesus Alvarado Mejia, según lo contempla el artículo 108 de la ley de municipalidades en presencia de los Testigos: Wilmer Noel Alvarado Bonilla con ident: 0804-1977-00064, Hector Alexis Ramirez con ident: 0804-1978-00478 procedimos a Realizar la inspección siendo sus Rumbos, medidas y Colindancias las siguientes: Al Norte Colinda con terrenos del mismo dueño Sr. Manuel de Jesus Alvarado Mejia, dividido con linderos de piedra y mide 19.50 mts. Al Sur: Colinda con solar del Sr. Arnulfo Alvarado, dividido con cerco de alambre que pertenece al Colindante y mide 66 mts. queda una calle privada de la Familia Alvarado Bonilla. Al Este: Colinda con solar de los Señores Mario Dinez Ramirez y Melvin Anuel Alvarado, dividido con linderos de piedra y mide 73 mts. Al oeste: Colinda con solar del Sr. Marguilo Munguía, Alvarado, dividido por una quebradita de por medio y mide 38.50 mts. lo obtuvo por herencia de sus padres Mirtilla Mejia y Concepción Alvarado Ortiz, tiene una extensión de media manzana, valorado en la cantidad de 70,000.00 Lps la honorable Corporación municipal habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los Regidores 3^{ro} y 4^{mo} por unanimidad acuerda Conceder el Dominio útil del solar y casa de habitación antes descrito a favor de Manuel de Jesus Alvarado Mejia y así Resuelve lo que por derecho le corresponde

[48] Informe presentado por los Regidores 3^{ro} Reinaldo Rubio 45

Escola, Reg 1^{ma} Luisa Mueli Muñoz Ortega informan a la honorable Corporación municipal que autorizada por el Sr. Alcalde municipal José Enrique Pacheco Pab, nos hicimos presentes el día 8 de septiembre del año 2023 a la Comunidad de San Antonio Cunimisco a solicitud presentado por: Felina Alvarado Hernández Con ident: 0804-1988-00700 Con el objetivo de Registrar una inspección para obtener Dominio útil de un solar a favor de Felina Alvarado Hernández, según lo contempló el artículo 108 de la ley de municipalidades en presencia de los testigos. Hector Alexis Ramirez Alvarado Con ident: 0804-1978-00478, Devis Roe Alvarado Bonilla Con ident: 0804-1977-00063, procedimos a Registrar la inspección, siendo sus Rumbos medidos y colindancias las siguientes: Al Norte: Colinda con solar de los Señores Inmer Noel Alvarado y Isaura Alvarado Velasquez, y Devis Roe Alvarado, y Orlundo Mungia, dividido con cerco de piedra y alambre que pertenece al solicitante y mide 61 mts. Al Sur: Colinda con propiedad del Sr. Hector Mungia Velasquez, dividido con cerco de alambre que pertenece al colindante y mide 103 mts. Al Este: Colinda con los Señores Hector Mungia Velasquez, y Aristides Jimenez dividido con cerco de alambre y piedra y tambien Colinda con Anacleto Verde y mide 108 mts. Al Oeste: Colinda con solar de Isaura Alvarado Velasquez dividido con un camino Real que conduce a pueblo nuevo y mide 59.50 mts. lo obtuvo por herencia que le hizo su tía Isaura Alvarado Velasquez con ident: 0804-1963-00174, tiene una extensión de 1/4 de manzana, valorado en la cantidad de 70,000.00 ups. La honorable Corporación municipal habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los Regidores 3^{ro} y 7^{mo} por unanimidad acuerdan conceder el Dominio útil del solar antes descrito a favor de Felina Alvarado Hernández y así Resuelve lo que por derecho le corresponde.



46



49 Informe presentado por los regidores Reg 4^{to} Elvin Ramon Sobalvario Mendieta, Reg 8^{vo} Crescencio Matamoros Zelaya Informan a la honorable corporación municipal, que autorizados por el Sr. Alcalde municipal Jose Enrique Paz, nos hicimos presentes el día Martes 5 de Septiembre del año 2023 a la Comunidad de Arenules a solicitud presentada por: Magdaleno Zelaya con ident: 0804-1986-00312 con el objetivo de realizar una inspección para obtener dominio útil de un solar con casa de habitación a favor de Magdaleno Zelaya con ident: 0804-1986-00312 según lo contempla el artículo 108 de la ley de municipalidad. En presencia de los Testigos: Buena Ventura Perez Garcia con ident 0804-1974-00262, Hector Enrique Bonilla Hernandez con ident: 0804-1999-00345 procedimos a realizar la inspección, siendo sus rumbos, medidas y colindancias las siguientes:

AL NORTE: Colinda con la propiedad del solicitante Señor Magdaleno Zelaya y esta dividida por linderos de piedra de por medio y mide 14.80 mts. AL SUR: Colinda con la propiedad del solicitante Señor Magdaleno Zelaya y ambas propiedades están divididas por linderos de piedra de por medio y mide 16.90 mts. AL ESTE: Colinda con la propiedad del solicitante Señor Magdaleno Zelaya y ambas propiedades están divididas por linderos de piedra de por medio y mide 16.95 mts. AL OESTE: Colinda con la propiedad del Señor Reymundo Zelaya y ambas propiedades están divididas por linderos de piedra de por medio y mide 15.40 mts. Lo obtuve por compra que le hizo al señor Clemente Juarez Hernandez Tiene una extensión de 114 de manzana valorado en la cantidad de 2,000.00 lps. según documento antecedente de fecha 5 de Junio - 2002 el cual se dio lectura. la honorable corporación municipal, habiendo escuchado y analizado el Informe presentado por los regidores 4^{to} y 8^{vo} por